



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 49, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 05/ABRIL/2.010
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.30 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Ambrosio Ortiz Cartes; Juan Olave Pedraza.;

Se encuentran presente los Sres. Funcionarios Municipales: Sr. SECPLA, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; DOM, don Cristian Gutiérrez Vallejos; DAF, don Héctor Saldías Muñoz; DIDECO, don Erwin Hinojosa Cotal; Sra. Jefa DAEM,® Urika Zúñiga Gamonal; Jefe Departamento de Salud, don Luciano Sobrevía Gatica.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla Aprobación Acta N° 45; que fue anexada a citación.

Tal acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema correspondencia, dándose lectura en primer lugar a Ord. N° 141 de Sra. Jefe DAEM ® donde envía información que fuera solicitada por el Concejo.

Tal información incluye informes de bitácora de los vehículos del DAEM; certificados de desempeño profesional del docente don Abelino Roco Lezana, emitido por la Directora de Escuela G-291 General Lagos. Se adjunta asimismo Ord. N° 067, de fecha 02 de Febrero de 2.010, de Alcaldía; donde comunica no renovación de contrato de trabajo.

Contiene además, Ord. N° 67, de fecha 24 de Febrero de 2.010, enviado por Jefa DAEM., donde informa al Sr. Luís Fernando Retamal Pobrete, que a contar del 01 de Marzo de 2.010, deberá presentarse a cumplir funciones docentes en la Escuela Guillermina Drake Word.

Agrega además, Decreto Alcaldicio N° 4.363, de fecha 20 de Octubre de 2.009, Decreta Cese de funciones por pensión de invalidez, a Sra. Carmen Rosales Sandoval; y el Decreto Alcaldicio N° 4.362, de fecha 20 de Octubre de 2.009, Decreta Cese de funciones por pensión de invalidez al Sr. Vicente Martínez Arriagada.

Finalmente agrega listado de funcionarios con licencias médicas desde el 1° de Marzo 2.008 al 05/03/2010, con 180 días o más.

Se entrega una copia para el Concejo de toda esta información.

Se da lectura a Oficio S/N°, de fecha 05 de Abril de 2.010, del Sr. Jefe de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Liborio Aguilera Domínguez, donde informa

sobre demarcación para locomoción colectiva, en calle Comercio entre Luís Herosilla y Balmaceda.

Se dan a conocer solicitudes de subvenciones de Clubes Deportivos, que son :San Antonio de Cato; Bustamante; Liga ANDABA La Asociación de Fútbol , Deportes Viñita, El Carmen, Copihual, Halcones Rojos, Lautaro, Diamantes de Miraflores y Unión Zañartu.

Se acuerda ver tales solicitudes en próxima sesión cuando se vean todas las subvenciones.

Se da lectura a carta de fecha 18 de Marzo de 2.010, enviada por Junta de Vecinos Villa Los Regidores; solicitando planchas de zinc para los pobladores de Villa Los Regidores, porque sus techumbres sufrieron el deterioro provocado por el terremoto.

Sr. Alcalde informa que con los recursos que aprobó el Concejo Municipal, se adquirió la cantidad de 2.240 planchas de zinc.

Los vecinos, cada uno de ellos, necesita un total de nueve planchas de zinc, el Municipio les entregó la cantidad de cinco planchas de zinc a las familias señaladas en el listado la Junta de Vecinos. Cada familia cubrirá el resto de su necesidad.

Las planchas Municipales se entregaron en Bodega Municipal con su respectivo recibo. Además también se está entregando planchas de zinc a otras familias.

El fin de semana se instalaron veinte mediaguas y ahora se están instalando veinte más, se está avanzando en eso. Ahora se está apuntando a las familias que están en albergues como es: La Dehesa; Coleal, otra que está acá en la Villa. La meta con las veinte que faltan, es eliminar los albergues en Coihueco; eso no significa que no vayan a llegar más mediaguas para los otros casos.

El Municipio también ha comprado otras pocas, que tiene que dilucidar cuantas hay comprometidas para el tema social, con fondos municipales cargados a los 35 millones que también llegaron de la Subsecretaría del Ministerio del Interior

Señala además que llegaron a la Comuna, ciento veinte jóvenes que pertenecen al Programa UN TECHO PARA CHILE, quienes trabajaron en la instalación de las veinte mediaguas de este programa. Jóvenes que trabajaron con mucho compromiso en lo que hicieron, se organizaron bien, se puso el apoyo para trasladarlos, ellos cumplieron una meta que fue la instalación de las veinte mediaguas. Valora mucho el trabajo, porque son jóvenes universitarios voluntarios.

Se da lectura a Ord. N° 16, de fecha 26 de Marzo de 2.010, enviado por SECPLA Subrogante, don Cristian Parra Palma; solicita anexar parte de propiedad municipal a actual comodato de terreno municipal al Club de Huasos San Ramón de Cato, para que se pueda concretar el proyecto “Construcción Salón Multiuso Club de Huasos San Ramón de Cato”, y tramitar cambio de uso de suelo,

El Concejo acuerda entregar en comodato terreno municipal faltante al Club de Huasos de San Ramón de Cato, por un período de veinte años; terreno que se ubica en la localidad del sector Tres Esquinas de Cato, que forma parte del Rol de Avalúo N° 116-17, de la comuna de Coihueco.

Se da lectura a carta de fecha 11 de Marzo de 2.010, enviada por Padres y Jóvenes de la Villa Los Regidores, de la ciudad de Coihueco; informando sobre situación que viven los jóvenes y niños de dicha Villa, a quienes no se les facilita la multicancha existente en la Villa en referencia. Señalan que para poder hacer uso de la cancha deben cancelar un monto de \$ 1.000.- durante el día, pero este monto se duplica si es usada durante la noche.

Srta. Concejala Solanyen Cárdenas plantea que es penoso como está la Sede Social de la Asociación de Fútbol, la pandereta se cayó, la sede cada día se deteriora más, faltan lugares físicos para que la comunidad pueda reunirse, y esa Sede se esta perdiendo, se entregó un informe y no se ha hecho nada al respecto. Cree que el DIDECO debería tomar las medidas, porque es la Dirección de Desarrollo Comunitario y esa es una Sede Social Comunitaria, por lo tanto, ahí deberían actuar, independiente de entregar un informe deberían tomar las medidas que hacer, proponer, gestionar; para que el Concejo le respalden, ella sugiere eso.

Se acuerda solicitar un informe a DIDECO y hacer una reunión con la Junta de Vecinos.

Se acuerda entregar además, una copia de esta carta a todos los Srs. Concejales.

Se da lectura a carta de fecha Febrero de 2.010, enviada por Sra. Clara Quintana Quintana, agradeciendo el haberle facilitado por mucho tiempo el terreno fiscal de la Escuela de Talquipén, para poder vivir con su familia; debido a que en ese período no contaba con vivienda propia; ahora un miembro de su familia cuenta con una vivienda en Villa O'Higgins en el sector de Niblinto, donde se ha trasladado.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 22 de Marzo de 2.010, enviada por la Junta de Vecinos Culenar, solicitando arreglo de camino, ensancharlo nivelación con ripio, cunetas a orilla del camino, pasadas de agua de regadío que cruzan el camino, arreglo definitivo y enderezar el puente denominado "Puente Molina" donde actualmente han ocurrido accidentes con victimas fatales. Dicho camino tiene mucho transito ya que es el único transito alternativo de Coihueco - Chillán. Al mismo tiempo solicita que cuando la máquina motoniveladora realice trabajos en dicha arteria, sea desde una orilla a otra.

Analizado el tema., Sr. Alcalde manifiesta canalizar esta presentación a la Dirección Provincial de Vialidad.

Se da lectura a e mail de fecha 25 de Marzo de 2.010, enviado por el Sr. Guillermo Ortiz Gálvez. Informa fecha de auditoria al Departamento de Salud del Municipio, que será a contar del Lunes 29 del año en curso.

Sr. Alcalde informa que ya está trabajando en la auditoria el Sr. Ortiz.

Se da lectura a carta de fecha 30 de Marzo de 2.010, enviado por el Sr. Nelson Villagra Muñoz, ofreciendo servicios para ejercer un análisis permanente sobre las tarifas eléctricas de la comuna.

Adjunta además, un cronograma de las actividades a realizar y el monto por tales servicios.

Se analiza in extenso el tema viéndose factibilidad de acceder dada la experiencia habida en otro tiempo y que disminuyó los costos de operación del servicio eléctrico para el Municipio.

Se acuerda finalmente que exista un pre acuerdo de poder hacer efectiva esta prestación de servicios cuando se vea la parte financiera, y el estudio específico que sea necesario para el Municipio de esta proposición.

Se da lectura a carta de fecha 24 de Marzo de 2.010, enviada por Comité de Vivienda General Lagos; solicitando parte del terreno de la escuela para construir sus viviendas, en consideración a desistimiento que tuvo la Sra., que en principio les iba a vender.

Analizado el tema, se acuerda responder a la organización que no es factible entregar un retazo de terreno de la escuela, puesto que la legislación no permite este tipo de acciones, porque son terrenos adquiridos para la educación y los educando deben contar con los espacios adecuados para sus actividades. Es más, no es bueno pedagógicamente mezclar actividades de adultos con la de los niños.

Se da lectura a carta de fecha 01 de Abril de 2.010, enviada por el estudiante de educación superior, don Elías Castillo Aguilera; solicita le consideren la renovación de beca municipal.

Se acuerda enviar respuesta que conforme al reglamento de beca municipal se encuentra su postulación fuera de plazo.

Se da lectura a carta de fecha 18 de Marzo de 2.010, enviada por doña Guadalupe Molina Arias, solicita beca municipal.

Se acuerda enviar respuesta que conforme al reglamento de beca municipal se encuentra su postulación fuera de plazo.

Se da lectura a carta fechada en Coquimbo a 02 de Marzo de 2.010, enviada por la Asociación de Municipio Turísticos de Chile; informando que se suspenden todas las actividades inmediatas programadas como una señal de sentimiento de pesar que a todos aflige, por el desastre que nos asolara el pasado 27 de Febrero del año en curso.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 31 de Marzo de 2.010, enviada por Docente Directiva de la Escuela Básica Embalse, Sra. María Eugenia Philips Villarreal; quién solicita reconsiderar medida de traslado del docente de dicha unidad educativa, don Luis Fernando Retamal Poblete.

Jefa DAEM ®, informa que el profesor fue notificado y trasladado a la escuela Guillermina Drake. En Escuela El Embalse trabajaban 4 profesores, religión, integración y los dos profesores, o sea no es un solo profesor, no es el caso de Bureo Alto o del anexo Tanilvoro, Las Lumas, Los Chijetes.

Srta. Concejala Cárdenas, señala que si se plantean reconsiderar la situación del Embalse, solicita que se reconsidere la situación de Bureo Bajo.

Sr. Concejal Sepúlveda, pregunta a la Sra. Jefa ® del DAEM, si el profesor tiene lugar en la Escuela Guillermina Drake, porque él tiene informe que no tiene lugar en este momento.

Sra. Jefa ® del DAEM, informa que tiene cupo y está siendo reemplazado en tal Unidad Educativa, porque el docente ha presentado licencia médica

Sr. Concejal Sepúlveda, señala que se espere el informe financiero del DAEM para ver como se puede financiar el profesor durante el año.

Se acuerda esperar informe financiero del DAEM en relación al financiamiento del Sr. Profesor durante el presente año. Además, en caso de ser favorable que el Sr. Profesor se reincorpore a la dotación de la Unidad Educativa El Embalse, tal medida será solamente por el año 2.010.

Se pasa al tema cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, informa que fue recepcionado Ord. N° 0470, de fecha 31 de Marzo de 2.010, enviado por el Sr. Director Regional de Obras Hidráulicas, Región del Bío Bío; da respuesta a Oficio enviado por Alcaldía, señalando que actualmente se gestionan recursos de emergencia para licitar la obra que permita solucionar los graves problemas por los que atraviesa el sistema de APR El Embalse.

Con respecto al Embalse de Coihueco se está evaluando el tipo de reparación que se le realizará. En los últimos días, tal infraestructura ha sido visitada por varios expertos quienes presentarán su informe al nivel central para resolver las acciones a seguir.

Por otra parte, señala que la Asociación de Regantes le ha informado que tiene importantes gestiones realizadas con el Ministerio en Santiago y que esto lo repararían durante el mes de Mayo. Eso se lo informaron cuando estuvo el Sr. Gobernador y donde también estuvo el Sr. Concejal.

Pasando a otra materia, informa que llegó la Circ. N° 27, del Ministerio del Interior, mediante la cual se le asigna una cantidad de recursos al Municipio, en el caso de Coihueco son 25 millones 900 y fracción, correspondiente al programa “Manos a la Obra”, con lo cual se podrá comprar materiales a las empresas Homecenter, Sodimac; Easy y Construmart.

También informa, que llegaron las primeras 40 mediaguas, de las cuales se han instalado veinte en la parte urbana, y que están trabajando en las 20 restantes.

Le pidieron con bastante urgencia informar lo que es el gasto de los 35 millones que mandó el Ministerio, y esa es la planilla en la cual el Municipio informó, se invirtió en comprar un equipo electrógeno de 60 KDA, 10 mediaguas a Constructora IRAIRA; a don Miguel Cisternas de Coihueco se compró 250 planchas de zinc, 20 mediaguas, y a don Sergio Riquelme se le compró maderas, palos de 3 x 2, lo que suma en total \$ 35.000.081.-

Hace entrega de este informe a cada Sr. Concejal.

Informa por otra parte que desde anoche se esta combatiendo un incendio en la comuna, es primera vez que se ve un incendio de tal envergadura, donde fue necesario

ubicar a las familias sobre todo del sector Flores, Bureo Alto, Los Queñes, para lo cual se habilitó la escuela de Tres Esquinas, familias del sector Los Queñes.

Se constituyó en el lugar; estaba Bomberos, Encargado Emergencia, Carabineros, Militares, el Sr. Gobernador también estuvo por sector de San Fabián; se operó de manera de poner a salvo las personas que era lo principal. El fuego se tiene entendido que partió en San Fabián, en un sector que se denomina La Mortandad; siguió bajando por San Fabián cruzo el Valle de Alico a Coihueco y siguió avanzando donde se dividió en dos brazos uno que fue hacia el sur para el sector Las Tablas y el otro hacia el sector de San Isidro y que pasaron cerca de Bureo Alto a un kilómetro y medio y llegó al Cajón del Ñuble y pasó para el otro lado a San Carlos. El otro brazo sur quemó prácticamente todo el sector Las Tablas, San Isidro.

Conversaba con el presidente Provincial de la CONAF don Francisco Castillo, y le decía que por lo menos habían dos mil Há., de plantación forestal quemadas, lo que es una cifra importante para la comuna de Coihueco, Coihueco debe tener unas 25 mil Há de plantación forestal.

Lo último que vio en la tarde es que la situación estaba más controlada en el frente hacia el sur donde podía revestir algún peligro hacia Los Queñes, y también en lo que era hacia Bureo; estaban combatiendo la pasada hacia San Carlos. A las familias que se albergaron en la escuela de Tres Esquinas, se les indicó que se quedaran en ese lugar sobre todo por seguridad.

Habían 62 personas en tal lugar y algunas otras se ubicaron con sus familiares, habían otros que estaban con el Sr. Concejal Merino. Desconoce si algunas familias van a regresar a su sector, pero si así ocurre es por cuenta de ellos, sin embargo, se les recomendó que se quedaran en la escuela mientras se controla todo.

No tiene registro de personas que se les haya quemado la casa o hayan tenido alguna lesión, sabe que se le quemaron algunos galpones a la Sra. Olga Sepúlveda; que por el sector de Nahueltoro sacaron un adulto antes que pasara el fuego. No tiene información del Valle de Alico hacia arriba.

Se pasa al tema: Análisis de Modificación Presupuestaria Municipal.

Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; quien pasa a explicar dicha Modificación que dice relación con la distribución del saldo inicial de caja

Analizado el tema, se aprueba tal como se anexa al final del acta, con los votos favorables de los Concejales Srs. Sepúlveda, Olave y Ortiz.

Los Srs. Concejales enunciados, dejan una cantidad sin distribuir a fin de estudiar posteriormente los temas emergentes durante el año.

Srta. Concejala Cárdenas aprueba tal como se presentó.

Se anexa a final de acta modificación presupuestaria tal como ha sido aprobada

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejal Ortiz, señala que tenían programado reunirse a las 16:00 horas para revisar la carta que enviaron los funcionarios del Servicio de Urgencia Rural Comunal, la que fue leída en reunión de Concejo el día 15 de Marzo de 2.010; pero ello no fue posible

debido a que los Sres. Concejales estuvieron en otras actividades. En esa oportunidad se acordó que la Comisión de Salud pudiera revisar lo que plantean en la carta, ellos quieren ver en que se equivocaron como Concejo en revisar esta materia o algo se mal interpretó por eso es bueno que se sienten a conversar, porque si hay algo que corregir.

Sr. Concejal Sepúlveda, le pregunta al Sr. Concejal Ortiz, si él piensa que hay algo que corregir.

Sr. Concejal Ortiz, señala afirmativamente. Primero se había hablado de una asignación pareja que si hiciera o no se hiciera un poco el trabajo, pero de acuerdo a lo que indica la carta enviada por funcionarios, tal situación corre para algunos sectores, porque si el Dr. presenta licencia o a veces falta personal profesional, no ocurre exactamente lo mismo, con el resto de los funcionarios.

Sr. Jefe DESAMU, informa que el artículo 45 de la ley N° 19.378, establece que el Concejo puede otorgar una asignación a los funcionarios.

La ley N° 18.813. Artículo 79, establece que los jefes de programas de salud pueden recibir entre el 10 y 30% del sueldo base más la asignación primaria por ser jefe de programas, el porcentaje lo decide el Concejo, por lo cual no se les puede descontar, ya que es por ley. Los Jefes de Programas quedan fuera de este análisis porque la ley no permite descontarles porque es parte de su sueldo, en el caso del artículo 45 que es lo que el Concejo aprueba todos los años, se conversó el tema de los médicos es sobre las 44 horas, el odontólogo también y los Directores y Jefe de establecimientos; lo claro es que cuando ha fallado un médico cuando ha tenido turno, nunca se ha dejado de tener turno y nunca se ha cancelado extra a un médico o un odontólogo por realizar el turno que tenía que hacer. Existe una suerte de solidaridad entre esos profesionales

Sr. Concejal Ortiz, señala que en el caso de los conductores ocurrirá lo mismo.

Sr. Jefe DESAMU, indica que cuando falla un conductor se tiene que pagar trabajo extraordinario para cubrir ese turno, porque no ocurre como en el caso de los médicos o los odontólogos, que entre ellos cubren sus turnos.

Cuando falla un conductor o paramédico se tiene que pagar un trabajo extraordinario para llamar a quien pueda cubrir tal turno. Tal situación hasta el 16 Octubre del 2.009, se veía que iba a generar un déficit presupuestario en la cuenta de trabajo extraordinario por la gran cantidad de ausencias a los turnos, y el 16 de Octubre de 2.009 le envió una carta al Sr. Alcalde con copia al Concejo en la que se propone mantener los montos que estaban aprobados por Concejo con ciertos criterios: 100% de la asignación por cumplimiento de la totalidad de turnos asignados; rebaja de 10% de la asignación por cada turno no realizado, con tope del 50% de asignación por efecto de descuento.

Se exceptúan los turnos no cumplidos por uso de feriado legal o permisos, los cuales se asume debidamente coordinados y cubiertos; los recursos no aplicados serán reutilizados en financiar los costos por cubrir los turnos de ausencia.

El Concejo acordó ver el tema en el mes de Enero de 2.010.

En el mes de Enero se plantea lo mismo y el acuerdo de Concejo fue otro, fue que se le descontara por turno no cumplido por cualquier causal, cualquier causal significa permiso administrativo y vacaciones, el Decreto tiene fecha 20 de Enero de 2.010

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que el tema es, el como se tomó la medida y ese es el malestar de los funcionarios, porque no se les aviso, tuvieron un descuento sin saber, los funcionarios en la carta manifiestan esta situación como una medida arbitraria que se tomó.

Sr. Jefe DESAMU, indica que esa carta algunos funcionarios ni siquiera la leyeron cuando la firmaron y manifiesta que se les informó de la medida. El Director habló con los funcionarios y después se publicó el Decreto, en el lugar donde se publican los bonos.

Sr. Concejal Sepúlveda, informa que don Luciano le dijo que no lo había informado y que lo publicó en el Diario Mural.

Sr. Jefe DESAMU, hace presente que cuando el Decreto en comento lo recibieron en el Departamento, estaba de vacaciones y lo subrogaba el Jefe de Finanzas del Departamento. Se imagina que le informó al Jefe de Personal que debía informar esta situación y se informó como todo se informa y de hecho el Doctor que ya lo había conversado lo mandó a publicar en el Diario Mural, donde se publican los cursos, las capacitaciones, los bonos; porque eso no es problema cuando se publica un bono. Si cuando llega una carta al Concejo; y esto lo sacaron del Diario Mural y después llegaron al Concejo a decirle que no se había informado.

Sr. Alcalde le da la palabra al Sr. Presidente

Funcionario Sr. Espinace señala situación que se plantea: el Decreto fue publicado en el Diario Mural el 20 de Enero más o menos. El Dr. ha dicho que se conversó, pero esto fue conversación de pasillo, pero nunca se planteó con los afectados, nunca se llamó a reunión, para informar que esto va a pasar si están presentando muchas licencias. Lo que los ha afectado a todos es que se va a aplicar por cualquier causal, sea administrativo vacaciones, licencia.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que esta situación la vieron y analizaron en Comisión de Salud. La Comisión vio las causales sin considerar las vacaciones, ni permisos administrativos, las licencias médicas se consideraron porque era un factor por el cual reclamaba el Jefe de Salud. La propuesta como la vio la Comisión la trajo el Jefe DESAMU al Concejo y el Concejo decidió endurecer la postura y hacerla para todos.

Porque endurecerla; porque en el fondo la asignación transitoria es un beneficio nace con los médicos primeramente, porque no habían médicos interesados en venirse a trabajar a Coihueco, porque no era económicamente atrayente para ellos, y se crea esta asignación transitoria para los médicos para poder contratar estos profesionales, y después se creó para los odontólogos y al final se ha ido dando para todos, y en algún momento se otorgó a los paramédicos y chóferes. Los funcionarios lo toman como un beneficio ganado y no es así, porque la ley dice que es transitoria y todos los años el Concejo tiene que evaluar si la da o no la da y en ese contexto se evalúa si se justifica o no y la asignación se da para compensar el sueldo.

Fue lo que pensó el Concejo, y viendo la información que entrega el Jefe DESAMU en su momento, el Concejo dice se van a tomar todas las medidas.

Cree que la forma que se utilizó para informar no fue la más adecuada, y le solicitó al Sr. Alcalde que no se hiciera el descuento, cuando le conversaron los funcionarios afectados, porque no correspondía, porque no es la forma, porque hay conductos como informar, cree que cuando se afecta la remuneración de los funcionarios; lo mínimo es que se les informe a través de un memo interno. No está de acuerdo en la forma que se informó. Lo que si está de acuerdo que ahora podrían repensar ese tema de las vacaciones y los permisos administrativos, eso se podría analizar; pero se tiene que entender que es una asignación que no es de por vida, si no que es algo que anualmente el Concejo tiene que evaluar.

Propone que se estudie la propuesta inicial que se vio en la Comisión. Pero vuelve a reiterar que el procedimiento de información no estuvo bien.

Sr. Concejal Olave, indaga si el cuarto turno reemplaza al conductor que esta con permiso administrativo o vacaciones.

Sr. Jefe DESAMU, informa que el cuarto turno reemplaza al conductor y al paramédico, en su caso. El permiso administrativo se coordina con tres o cuatro días de anticipación y se le informa al que está de cuarto turno.

Sr. Concejal Olave, plantea creer que hay una cuestión más que de fondo de forma, simplemente de forma, y eso esta ocurriendo desde hace bastante tiempo, no solamente en el Departamento de Salud. Cree que en el tiempo que está corriendo hoy día no es posible que el que barre ya sea en el Consultorio, la Escuela, la oficina o cualquier institución; sea menoscabado solamente porque tiene la jerarquía menor, cree que aquí todos, primero son Coihuecanos.

Primero por vacaciones o permisos administrativos, cree que por derecho, las vacaciones son por derecho por lo tanto, el derecho suyo, el derecho del Dr., el derecho del Alcalde y el derecho de todos ellos es el mismo, si el gran problema aquí y por eso dice que es una cuestión de forma, y cuando es una cuestión de forma, siente de que el trato de los trabajadores debe ser distinto. Aquí en Coihueco todos se conocen creen que es tiempo de tratarse con respeto y con dignidad. Cree que eso es lo que está ocurriendo, más que el fondo del asunto porque el Sr. Concejal Sepúlveda lo explicó muy claramente, que es un derecho no adquirido, si no que es anual, los funcionarios lo entienden, que es lo que reclaman los trabajadores, él es un trabajador igual que cualquiera de ellos, y cree que en todos los Departamentos se está haciendo abuso de poder.

Le pide disculpas al Sr. Jefe DESAMU, lo ha hecho de la misma forma con la misma fuerza: con la Jefa del DAEM, con el Jefe de DIDECO y con cada uno de los Encargados de los Departamento y lo va a seguir haciendo porque le quedan tres años pero cree que es tiempo de darle dignidad a la gente que trabaja, aquí no es posible que solo porque alguien tiene poder tiene razón de ley tiene que tratar de una forma que no procede, si aquí están todos reconociendo que la forma no es la correcta, y por último la forma en que se hace crea un malestar y crea un roce innecesario, y cree que eso es lo que les hace falta hoy día, que tanto en la Municipalidad, ha echado de menos el trato, el trato desde el campesino que llega a hacer un tramite, el que está atrás del escritorio solo porque tiene el poder tiene que ponerse empáticamente en el lugar del otro, cree que eso es lo que está haciendo falta hoy día; ha echado de menos el trato, solamente es una cosa de forma, y no de fondo, y lo otro que cuando ellos han recogido la sugerencia de los Jefe de

Departamentos han puesto la confianza en que la persona que trae un planteamiento lo está haciendo con altura de mira y pensando que la gente que recibe están recogiendo un trabajo serio y responsable, y se han encontrado con sorpresa en todos los departamentos que la información no se da como ellos quieren o creen que se debe dar, cree que ese es el gran problema que se está dando hoy día.

El solamente quiere decir que independiente de la resolución que se tome deben reconsiderar a la forma de cómo plantean las cosas.

Sr. Concejal Sepúlveda, indica que el Jefe DESAMU no propuso la determinación final, si no que fue el Concejo. El Jefe DESAMU propuso no incluir las vacaciones, ni los administrativos, y el Concejo acordó endurecer la norma.

Sr. Jefe DESAMU, señala que se compromete a revisar los canales de información, porque como dijo anteriormente, estaba de vacaciones cuando salió el Decreto, pero hasta el día anterior que se firmara el Decreto defendía esta propuesta.

Con respecto a los abusos que el Sr. Concejal señala, le gustaría que fuera algo por escrito, porque en realidad las relaciones que hay al interior del establecimiento, siente que han funcionado, si hay errores, son 136 funcionarios, pueden haber problemas pueden haber diferencia de opinión, pero hablar de abuso de poder le parece grave, y por último cuando el Sr. Concejal habla de respeto le gustaría haberlo escuchado con respecto a la carta que enviaron los funcionarios que le parece una falta de respeto hacia el Director y hacia él; porque habla de discriminación, habla de poco compromiso, pero de los que están acá, uno estuvo el día 27 a las 8 de la mañana después del terremoto.

Sr. Alcalde, cree que es bueno que se den estas instancias, pero tampoco le gusta ser populista, no está en su gene, cree que aquí hay algo que los lleva a esto y se tiene que revisar por ambos lados; porque también ha escuchado muchas veces respuestas muy descorteses hacia la jefatura, y mal educadas.

Por algo están ahí las jefaturas, todos son importantes, pero por algo hay uno en cada parte, llama a revisar eso. No le gusta ser populista; podría decir páguese a todos y quedar bien con todos; cree que se tiene que educar, se tiene que decir lo que piensa.

Llama a las Jefaturas a revisar el trato, pero ellos también, revisemos las jerarquías, hay que ser respetuosos se va a generar una relación de compromiso, los ha visto trabajando, pero de repente que también colaboren; las jefaturas están para respetarlas, porque a veces surge un imprevisto, como ayer por ejemplo el tuvo que llamar a la una de la madrugada a algunos funcionarios por la emergencia que había, la mayoría salió cero problemas. Le gustaría también poder contar con ellos, solicita mejorar las relaciones, pero no quiere venir hacer un populismo decir: ellos tienen toda la razón del mundo y se está abusando, se está violando la democracia.

Cree que este gobierno comunal se ha caracterizado por el respeto, la prudencia, con excepciones que alguien puede objetar de repente, cree que se ha visto así, lo ha visto el Concejo, lo han visto los Funcionarios.

Sr. Concejal Olave plantea que si el Sr. Alcalde no quiere ser populista, no lo sea, si en este minuto el sistema permite eso; lo que está diciendo, que de ambas partes tiene que haber un trato prudente.

Sr. Alcalde indica que también ha escuchado hacia la jefatura hay posturas bastantes difíciles, a lo mejor surgen de un resentimiento que se va creando, por eso llama a salir de esta impasse

Dr. Aguilera señala que desde que se gesto ese documento hacia el Concejo pidiendo que se revisara esa medida que fue en Octubre; (hace turnos con los funcionarios que están aquí, con ellos trabaja directamente en todos los turnos;) siempre les dijo que había una situación dada por las licencias, y ahí no se menciona en ese oficio, porque si empiezan a hablar de licencias ya se meten en otro terreno, se trata de días no trabajados, a excepción de lo otro que está cubierto por los cuartos turnos que son durante el día, tanto en paramédicos como en conductores. Generalmente tienen problemas con el cuarto turno en ambulancia en el día, que también es uno de los chóferes que se turna en las noches, están acostumbrados de tener dos ambulancias en el día; y ese casi nunca se puede ocupar para cubrir otro chofer y hay que contratar un chofer aparte, pero también es uno de los 4tos turnos.

Le fue hablando a todos desde que se empezó a gestar está situación, que era por las licencias que se iba a tomar medidas, las licencias a última hora, los fines de semana perjudican al sistema de una forma que no se imaginan, si el tuviera en una mano la posibilidad de llamar a cualquier conductor o cualquier paramédico y de inmediato decirle que vaya a cubrir una licencia sería diferente, pero esta el tema económico de por medio, lo que se tiene que autorizarse por el Departamento, eso no lo autoriza el médico jefe del turno, entonces eso es un tremendo problema.

Por ello, se acercó al Departamento con esa inquietud, que hacer para combatir esas licencias porque son de un día, a días; esas licencias no generan dinero, no se devuelven porque son de un día de dos días; y como combatir esto, la única manera de combatir esto es donde afecta al bolsillo.

Sr. Alcalde, señala que la Comisión de Salud se iba a reunir para hacer una proposición, para ver como se dejaba esto, ¿cuál es la propuesta de esto?

Sr. Concejal Ortiz, informa que hoy día se iban a reunir a las 16:00 horas, pero llegó solamente el.

Sr. Alcalde plantea estar dispuesto a ver lo que proponga la Comisión y arreglar el tema. El piensa que el tema está en la redacción de esto, porque pudiera ver a futuro, que se pudiera crear un incentivo para hacer los turnos y no se le pusiera descuento, a cada persona que hiciera los turnos se le va a cancelar tal monto.

Sr. Concejal Sepúlveda, esa fue la idea. Le parece que legalmente no existe el incentivo, tomando este monto que es de asignación transitoria se crea el incentivo por hacer los turnos.

Sr. Alcalde señala hacer un voto a las buenas relaciones y dejar el tema tal como esta, pero con el compromiso de trabajar cuando les corresponda y revisar posteriormente.

Sr. Concejal Sepúlveda, le parece bien la moción, pero esto tienen que volver a revisarlo, dejarlo para una próxima reunión.

Srta. Concejala Cárdenas se manifiesta de acuerdo con la medida del Sr. Alcalde. La idea es que no sigan pasando este tipo de situaciones, y si así continúan pasando ellos van a saber que la medida será el descuento.

Dr. Aguilera, plantea que se debe tomar la medida, pero aplicarla a partir de Junio, pero dejar tomada la medida

Sr. Alcalde, concluye señalando que se haga un nuevo Decreto que señale que se hará el descuento por las licencias y comenzará a aplicarse a partir de Junio.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.30 horas.

GML/ncb.-